



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.  
Edificio Palacio de Justicia.  
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.  
[J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO	Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE	WILLIAN JESUS DE LA HOZ GUTIERREZ C.C. No. 8.706.203
DEMANDADO	MARY STAEL ROMERO NÚÑEZ C.C. No 32.639.421
RADICADO	08758-31-84-001-2020-00368-00

**Informe Secretarial:** a su despacho el expediente de la referencia, pendiente por nombrar curador ad-litem. Sírvase proveer.

Soledad, 03 de Abril del 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PEREZ  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**

Abril tres (03) del dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, en atención a que se agotó el emplazamiento del extremo pasivo y conforme lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P., se procederá a nombrar como curador ad - litem de la parte demandada, a la Dra. Emilse Maria Benavides Beleño, identificado con la C.C. 1.045.667.924 y T.P. 213.586 del C.S. de la J, quien puede ser notificado en el correo electrónico [emilsebenavides@hotmail.com](mailto:emilsebenavides@hotmail.com), con número telefónico 3004359360.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE**

**Único:** Nombrar como curador ad - litem de la demandada MARY STAEL ROMERO NÚÑEZ, a la Dra. Emilse Maria Benavides Beleño, identificado con la C.C. 1.045.667.924 y T.P. 213.586 del C.S. de la J, quien puede ser notificado en el correo electrónico [emilsebenavides@hotmail.com](mailto:emilsebenavides@hotmail.com), con número telefónico 3004359360, en consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias correspondientes. Comunicar conforme lo estipulado en el artículo 49 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**  
Jueza



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

SICGMA

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.  
Edificio Palacio de Justicia.  
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.  
[J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Soledad, 12 de ABRIL 2023  
NOTIFICADO POR ESTADO N° 056 VÍA WEB  
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ